

. de AGOSTO de 2017.-

DICTAMEN N° 102/17

Referencia: Expte. N. 37238./17 s/
Rectif Curva y Protecç Màrgenes IPA

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial del Agua la Contratación Directa N° 03/17 (al respecto de la fundamentación de su procedencia, ver Dictamen N° 39/17 de fs 57) relativo a la obra “RECTIFICACIÓN DE CURVA Y PROTECCION DE MÀRGENES DEL ARROYO “LA MATA” SECTOR BARRIO ARENALES” conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 1° de la Resolución N° 63./17 DGCI-IPA (fs. 62.) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 3.506.744,08 (ver fs 8) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 63/65.

A fs 398/399 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado TRES (3) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas (fs 401) por la Dirección de Estudios y Proyectos aconsejando la adjudicación a favor de la Oferta Alternativa de la firma TRANSREDES S.A. por la suma de \$ 4.137.361,04 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 73/17 (fs 410) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs.408/409 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas